



Cerro Sombrero, 24 de noviembre de 2015.

NUM 501/ (Sección "B")

VISTOS:

1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1)La necesidad de adquirir 250 postes de madera lenga
- 2) Presupuesto anual municipal 2015.

DECRETO

1°APRUÉBASE, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública Nº 3866-65-L115, para adquirir 250 postes de madera lenga, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a

la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transpare*p*ía yuna vez

hecho, ARCHÍVESE.

ALIDAD DE A

SECRETARIA

MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES Alcalde Subrogante

VARGAS YÍVAR CRISTINA Secretaria Municipal